

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en deseo, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2455

MONEDERO NAVARRO, Francisco, alias *Perdigón*; natural de Motilla del Palancar, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Motilla del Palancar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, para prestar declaración indagatoria en su mario contra el mismo por estafa.

6785

2454

MONTIER ROA, Felipe; de sesenta y dos años, de estado casado, natural de Guadalajara; sin domicilio; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

6803

2455

MORENTE BERNADEZ, Gaspar; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar alerta diligencia en el sumario número 129 del año actual.

6839

2456

NAVARRO DELGADO, Manuel; vecino de Almendralejo, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá ante la Sesión segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 4 de Julio próximo, a las diez de su mañana, como testigo para la celebración del juicio oral de la causa contra Miguel Moreno Soto, por hurto.

7346

2457

NIEGO TOLEDO, Mariano; hijo de Marcos y Marta, de veintitrés años, de estado soltero, natural de Adriampacho (Turquía), vecino de San Sebastián; para que se presente ante la Audiencia de San Sebastián, a fin de que le sea notificado el auto concediéndole los beneficios de la ley sobre condena condicional.

6880

2458

NIETO PASCUAL, Santos; de estado casado, de sesenta y seis años, profesión jornalero, natural de Zamora; domiciliado últimamente en el paseo de la Reina; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones que el mismo sufrío.

6802

2459

NOSTI CAMINO, Rufino; hijo de Celestino y María; domiciliado últimamente en El Collado, de veinte años, de estado soltero, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, a medio de Abogado y Procurador, a usar de su derecho, si viere convenirle, en la causa que contra él y otros tres se le siguió en el Juzgado de Infesto, por disparo de arma de fuego y lesiones inferidas a Adolfo Vega Fuente, vecino de Llanes, en la cual se dictó auto de conclusión en 7 de Marzo último, que a la vez se le notificó.

6714

2460

NUÑEZ VARGAS, Antonio; domiciliado últimamente en Utrera, calle Larga de los Barrancos, 7; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para recibirle declaración en causa por su tracción de caballerías o falsedad instruida a virtud del señor Alcalde del Puerto de Santa María.

6790

2461

PEDREGOSA GARCIA, Carmen; de estado casada, de veintiocho años, natural de Granada; domiciliada últimamente en la calle de la Sierpe, número 5, piso cuarto, izquierda; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones causadas a la misma.

6863

2462

PERELLO ALMAGRO, José; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Cabarachel Bajo, calle de Cervantes, número 9, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

6856

2463

PEREZ GONZALEZ, Pilar; de estado soltero, de veinticinco años, natural de Zaragoza; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, número 10, tercero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

6856

2464

PEREZ MARTINEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en la ciudad de Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, en término de diez días, a ser empiezado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido declarado terminado el sumario que contra el mismo se instruye sobre estafa, con el número 17 de 1911.

6770

2465

PEREZ QUIRANTES, Gabriel; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para hacerle entrega de varios objetos, acordado en causa que se siguió por hurto contra Bernabé Jiménez.

6762

2466

PIQUERAS ASIN, Afanet; natural de Madrid, de treinta y cinco años, de es-

to casado; domiciliado últimamente en la calle de los Irlandeses, número 9, bajo; comparecerá el día 6 de Julio próximo, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

7306

2467

PRADA PEREZ, Isidoro; comparecerá el día 18 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

7908

2468

REY Y ZABAleta, Justino; de diecinueve años, estado soltero, de oficio ajustador, hijo de Julián y Josefa, natural de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), a fin de que comparezca ante la Audiencia de San Sebastián, al objeto de que se le notifiquen el auto por el que lo han sido concedidos los beneficios de la Ley sobre condena condicional, toda vez que al tratarse de citarle, no ha sido hallado en su domicilio.

6868

2469

REGUEIRA AMIDO, Cándido; comparecerá el día 20 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

7337

2470

RIOS PALOMERQUE, Cencio; domiciliado últimamente en el restaurante de Paris, sito en la calle de la Victoria; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense.

6853

2471

RIVERO, Tomás; domiciliado últimamente en la parroquia de Santa Eulalia de Deva, del término municipal y partido judicial de la Cañiza, en la provincia de Pontevedra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, bien personalmente, bien por medio de persona que legítimamente represente sus derechos, para manifestar si quiere o no ser parte en el sumario número 20 de orden, en dicho Juzgado en el año actual, sobre hurto de setenta y seis reales de lino y estopa, de la propiedad de su esposa, Dolores Aten, sin otro apellido, cometido en nueve de Junio de 1912, y si renuncia o no a la indemnización de perjuicios que por razón del hecho pudiera corresponderle.

6830

2472

RODRIGUEZ Francisco; y un compañero niño de doce a trece años, sujetos ambos desconocidos, de estatura baja y de 1.010 metros, que visten ropa suelta y traje rizado de lienzo suizo, respectivamente; comparecerán, dentro de cinco días, ante el Juzgado de Sarria (Lugo), a prestar declaración en sumario por tentativa de robo de moneda falsa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

6844

2473

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 27, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

(Continúa en la pág. 10.)

1.º Julio 1912

Gaceta de Madrid.—Nº 183

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Especiales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aún menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar al que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

Nº número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUÉ DEFENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Cate- goria.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Sevilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	2. ^a	1 Celador.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
2	Idem.—Idem.—Soria.....	Idem.....	2. ^a	2 Idem.....	1.000,00	»	»	Idem.
3	Juzgado de primera instancia ó instrucción del Distrito de la Inclusa de Madrid.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	1.500,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 5.^a de la Real orden de 6 de Febrero de 1886), dándose atenderse además que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

4	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes...	3. ^a	Escríbiente.....	999,00	»	»	»
5	Comisión provincial d. Almería.—Establecimientos Benéficos	Idem de la Gobernación...	1. ^a	Enfermero.....	547,50	»	»	»
6	Dirección General de Correos.—Alava — Arciniega.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	»	»	»	»
7	Idem.—Avila.—Casa del Puerto de Villatoro	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
8	Idem.—Coruña.—Castro.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	»	»	»	»
9	Idem.—Curna.—De Laguna del Marqués a Valtemeca.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200,00	»	»	»
10	Idem.—Idem.—Vellivca.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	300,00	»	»	»
11	Idem.—Idem.—De Mostalvo á Villarejo de Fuente.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	450,00	»	»	»
12	Idem.—Guipúzcoa.—Cestona	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	125,00	»	»	»
13	Idem.—Huesca.—De Aten a Cornudella	Idem.....	1. ^a	Peatón	600,00	»	»	»
14	Idem.—Idem.—T. rro del Obispó	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	400,00	»	»	»
15	Idem.—Madrid.—Cirabánchel Alto.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»
16	Idem.—Murcia.—Clea.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
17	Idem.—Oviedo.—Gera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
18	Idem.—Palencia.—De Osorno á Villarreros.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	400,00	»	»	»

19	Idem.—Salamanca.—De Salamanca á Miranda de Azán.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	350,00	>	>	>	>	>	>	
20	Idem id. de Salamanca á Calvarrosa de Arriba.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	>	>	>	>	>	>	
21	Idem.—Legreño.—De Santo Domingo de la Calzada á Corporales.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	>	>	>	>	>	>	
22	Idem.—Sección de Telégrafo.—Estación de Soria.....	Idem.....	1. ^a	Orienteanza.....	750,00	>	>	>	>	>	>	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
23	Idem.—Idem.—Estación de San Esteban de Gormaz.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00	>	>	>	>	>	>	Idem.
24	Juzgado de primera instancia en instrucción de Alcalá de Henares.—Madrid.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	>	>	>	>	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
25	Idem municipal de Beganzones.—Segovia.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	>	>	>	>	Ser mayor de veinticinco años.
26	Ayuntamiento de Carrión de Calatrava. Ciudad Real.....	Idem.....	2. ^a	Encargado del teléfono municipal.....	325,00	>	>	>	>	>	>	
27	Idem de Colmenar de Oreja.—Madrid.....	Idem.....	1. ^a	Guardia de campo montado.....	970,00	>	>	>	>	>	>	
28	Juzgado municipal de Almendralejo. Badajoz.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de arancel.....	>	>	>	>	>	Ser mayor de veinticinco años.
29	Ayuntamiento de Cañaveral.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	365,00	>	>	>	>	>	>	
30	Idem de Salvaleón.—Badajoz.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de la Guardia municipal.....	601,00	>	>	>	>	>	>	
31	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Guardias de idem.....	571,00	>	>	>	>	>	>	
32	Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Alguaciles.....	456,00	>	>	>	>	>	>	
33	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Sepulturero.....	360,00	>	>	>	>	>	>	
34	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas de la doña Monteperrino.....	1,25 días.....	>	>	>	>	>	>	
35	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargo del reloj.....	90,00	>	>	>	>	>	>	
36	Idem de Serradilla.—Cáceres.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	500,00	>	>	>	>	>	>	
37	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia de Centenillo.....	365,00	>	>	>	>	>	>	
38	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00	>	>	>	>	>	>	
39	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	365,00	>	>	>	>	>	>	
40	Idem de Jaraíz.—Cáceres.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	500,00	>	>	>	>	>	>	
41	Idem de Almadenejos.—Ciudad Real.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	460,00	>	>	>	>	>	>	
42	Idem de Candeleda.—Ávila.....	Idem.....	1. ^a	3 Serenos.....	456,25	>	>	>	>	>	>	
43	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00	>	>	>	>	>	>	
44	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia local del monto.....	456,25	>	>	>	>	>	>	
45	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Voz pública.....	456,25	>	>	>	>	>	>	
46	Idem de Villalba de los Barros.—Badajoz.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardias municipales.....	660,00	>	>	>	>	>	>	
47	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil peón público.....	555,25	>	>	>	>	>	>	Con obligación de servir el Juzgado municipal.
48	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Cartero municipal.....	95,75	>	>	>	>	>	>	
49	Juzgado de instrucción de Hervás.—Cáceres.—Cárcel de partido.....	Idem.....	1. ^a	Demandadero.....	365,00	>	>	>	>	>	>	
50	Ayuntamiento de Dosbarrios.—Toledo.....	Idem.....	1. ^a	Sopulturero.....	456,25	>	>	>	>	>	>	
51	Idem de Portaje.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	90,00	>	>	>	>	>	>	
52	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj.....	50,00	>	>	>	>	>	>	
53	Idem de Valdepeñas.—Jaén.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Fiel administrativo del matadero.....	>	El 1/4 por 100 de la recaudación semanal.....	>	>	>	>	>	Justificar poder prestarla.
					1.860,00							

Nº orden de oficio	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
54	Juzgado municipal de Onda.—Castellón.	Capitanía general de la 3. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
55	Ayuntamiento de Blesa.—Toruel.	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	0,75 diarias	>	>	>
56	Idem de Aguaviva.—Idem.	Idem.....	2. ^a	Alguacil voz pública	210,00	>	>	>
57	Juzgado municipal de Cornudella.— Tarragona.....	Capitanía general de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
58	Ayuntamiento de Cerriñena.—Zaragoza.	Idem de la 5. ^a idem.....	1. ^a	Vigilante nocturno.....	638,75	>	>	>
59	Juzgado municipal de Sariñena.—Huesca.	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
60	Ayuntamiento de Alesaia.—Navarra.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil del Ayunta- miento.....	36,50	>	>	>
61	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem del Juzgado mu- nicipal.....	>	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
62	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Sereños.....	36,50	>	>	>
63	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Peones camineros	36,50	>	>	>
64	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Guarda de montes	36,50	>	>	>
65	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Idem de campo	36,50	>	>	>
66	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Encargado del reloj	36,50	>	>	>
67	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Sepulturero.....	36,50	>	>	>
68	Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.— Zaragoza.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar temporero de Secretaría	750,00	>	>	>
69	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	456,25	>	>	>
70	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas	547,50	>	>	>
71	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Encargado del repeso	>	Participación de las multas que se hagan efecti- vas	>	>
72	Idem de Chiprana.—Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas municipales de montes	365,00	>	>	>
73	Juzgado municipal de Vega de Ribadeo.— Oviedo.....	Capitanía general de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derecho de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
74	Audiencia Territorial de Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	900,00	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado do antecedentes penale- res expedido por el Minis- terio de Gracia y Justicia.
75	Juzgado de primera instancia ó instruc- ción de Infesto.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
76	Idem de primera id. ó id. de Tuy.—Pon- tevedra.....	Capitanía general de la 8. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	>	Idem.
77	Ayuntamiento de Ortigueira.—Coruña.	Idem.....	2. ^a	Portero del Ayunta- miento	744,00	>	>	>

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Julio próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-

ducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su afiliación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.^a Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el q' se conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy Bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento do 10 de Octubre de 1885.

6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en ellas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.^a Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.^a Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente q'res pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.^a No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 30 de Junio de 1912.—El Subsecretario, E. de Orozco.

1º Julio 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 183

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA, correspondientes al año 1913.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MURCIA

Latitud..... 37° 59' 40" N.
 Longitud..... } 20m 18s,5 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 4m 30s,8 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocaſos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocaſos del Sol en Murcia el año 1913.

Mes.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																					
	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos																		
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m																		
1	7	22	16	56	1	7	10	17	28	1	6	37	17	53	1	5	51	18	23	1	4	45	19	32	1	5	34	18	35	1	6	0	17	49	1	6	31	17	6	1	7	2	16	46
2	7	22	16	57	2	7	9	17	29	2	6	36	17	50	2	5	49	18	29	2	4	45	19	32	2	5	35	18	34	2	6	1	17	47	2	6	32	17	5	2	7	3	16	46
3	7	22	16	58	3	7	8	17	30	3	6	35	18	50	3	5	48	18	50	3	4	43	19	23	3	5	36	18	32	3	6	2	17	46	3	6	33	17	4	3	7	4	16	46
4	7	22	16	59	4	7	7	17	32	4	6	33	18	52	4	5	46	18	31	4	4	42	19	24	4	5	37	18	31	4	6	2	17	45	4	7	5	16	45					
5	7	22	17	0	5	7	7	17	33	5	6	32	18	53	5	5	47	18	32	5	4	42	19	25	5	5	38	18	29	5	6	2	17	44	5	7	6	16	45					
6	7	22	17	1	6	7	6	17	34	6	6	30	18	53	6	5	43	18	33	6	4	42	19	25	6	5	38	18	28	6	6	2	17	43	6	7	7	16	45					
7	22	17	2	7	7	4	17	35	7	6	29	18	54	7	5	41	18	34	7	4	42	19	26	7	5	39	18	26	7	6	2	17	42	7	7	8	16	45						
8	7	23	17	2	8	7	4	17	36	8	6	27	18	55	8	5	40	18	35	8	4	41	19	31	8	5	40	18	25	8	6	2	17	41	8	7	9	16	45					
9	7	22	17	3	9	7	2	17	37	9	6	26	18	56	9	5	40	18	35	9	4	41	19	27	9	5	41	18	23	9	6	2	17	40	9	7	10	16	45					
10	7	22	17	4	10	7	1	17	38	10	6	24	18	57	10	5	41	18	36	10	4	41	19	27	10	5	42	18	22	10	6	2	17	39	10	7	10	16	45					
11	7	21	17	5	11	7	0	17	39	11	6	23	18	58	11	4	56	19	28	11	4	51	19	30	11	5	16	19	4	11	5	43	18	20	11	6	2	17	38	11	7	11	16	45
12	7	21	17	6	12	6	59	17	41	12	6	21	18	59	12	4	57	19	29	12	4	51	19	29	12	5	43	18	18	12	6	2	17	37	12	7	12	16	45					
13	7	21	17	7	13	6	58	17	42	13	6	20	18	10	13	5	33	18	39	13	4	56	19	7	13	4	52	19	29	13	5	41	18	17	13	6	2	17	36	13	7	13	16	45
14	7	21	17	8	14	6	57	17	43	14	6	18	18	11	14	5	31	18	40	14	4	55	19	8	14	4	41	19	29	14	5	45	18	17	14	6	2	17	35	14	7	14	16	47
15	7	21	17	9	15	6	56	17	44	15	6	17	18	12	15	5	30	18	41	15	4	54	19	9	15	4	41	19	29	15	5	46	18	17	15	6	2	17	34	15	7	15	16	47
16	7	20	17	10	16	6	55	17	45	16	6	15	18	13	16	5	28	18	42	16	4	53	19	9	16	4	41	19	27	16	6	47	18	17	16	6	2	17	33	16	7	16	47	
17	7	20	17	11	17	6	53	17	46	17	6	14	17	14	17	5	27	18	43	17	4	53	19	10	17	4	41	19	27	17	5	48	18	17	17	6	2	17	32	17	7	17	48	
18	7	19	17	12	18	6	52	17	47	18	6	12	18	15	18	5	26	18	44	18	4	52	19	11	18	4	41	19	26	18	5	49	18	17	18	6	2	17	31	18	7	18	48	
19	7	19	17	13	18	6	51	17	48	19	6	11	18	16	19	5	24	18	45	19	4	51	19	12	19	4	41	19	25	19	5	50	18	17	19	6	2	17	30	19	7	19	48	
20	7	18	17	14	19	6	50	17	49	20	6	9	18	17	20	5	23	18	46	20	4	50	19	13	20	4	41	19	25	20	5	51	18	17	20	6	2	17	29	20	7	17	49	
21	7	18	17	15	21	6	49	17	50	21	6	8	18	18	21	5	21	18	47	21	4	5	19	14	21	4	42	19	31	21	5	51	18	17	21	6	2	17	28	21	7	18	49	
22	7	18	17	16	21	6	48	17	50	21	6	8	18	18	21	5	21	18	47	21	4	5	19	14	21	4	42	19	31	21	5	51	18	17	21	6	2	17	27	21	7	18	49	
23	7	17	17	17	22	6	47	17	51	22	6	8	18	19	22	5	20	18	47	22	4	5	19	14	22	4	42	19	31	22	5	52	18	17	22	6	2	17	26	22	7	18	49	
24	7	17	17	18	23	6	46	17	52	23	6	4	18	20	23	5	19	18	48	23	4	46	19	15	23	4	42	19	32	23	5	53	18	17	23	6	2	17	25	23	7	19	49	
25	7	16	17	19	24	6	44	17	53	24	6	3	18	21	24	5	17	18	49	24	4	48	19	16	24	4	42	19	32	24	5	54	18	17	24	6	2	17	24	24	7	19	49	
26	7	16	17	20	25	6	43	17	54	25	6	1	18	22	25	5	18	50	25	4	47	19	17	25	4	43	19	32	25	5	55	18	17	25	6	2	17	23	25	7	20	49		
27	7	15	17	21	26	6	42	17	55	26	6	0	18	21	26	5	15	18	51	26	4	46	19	18	26	4	43	19	32	26	5	56	18	17	26	6	2	17	22	26	7	20	49	
28	7	14	17	23	27	6	40	17	56	27	5	14	18	22	7	15	14	52	27	4	48	19	18	27	4	43	19	32	27	5	57	18	17	27	6	2	17	21	27	7	21	49		
29	7	13	17	24	28	6	39	17	57	28	5	13	18	23	8	15	13	53	28	4	49	19	19	28	4	43	19	32	28	5	58	18	17	28	6	2	17	20	28	7	21	49		
30	7	12	17	25	29	6	38	17	58	29	5	12	18	23	9	14	13	54	29	4	49	19	20	29	5	49	18	17	29	6	2	17	19	29	7	21	49							
31	7	11	17	27	30	5	37	17	59	30	5	11	18	23	10	13	13	55	30	4	49	19	21	30	5	59	17	16	30	6	2	17	18	30	7	21	49							

Mapa de clima medio civil oficial al que se refiere la carta de los horos en su extremo inferior et año 1912.

ENERO

- Día 7. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Capricornio.
 15. Cuarto creciente, á 16 horas 2 minutos, en Aries.
 22. Luna llena, á 15 horas 40 minutos, en Leo.
 29. Cuarto menguante, á 7 horas 34 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 6. Luna nueva, á 5 horas 22 minutos, en Acuario.
 14. Cuarto creciente, á 8 horas 34 minutos, en Tauro.
 21. Luna llena, á 2 horas 4 minutos, en Virgo.
 27. Cuarto menguante, á 21 horas 16 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 8. Luna nueva, á 0 horas 23 minutos, en Piscis.
 15. Cuarto creciente, á 20 horas 58 minutos, en Géminis.
 22. Luna llena, á 11 horas 56 minutos, en Libra.
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 58 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 6. Luna nueva, á 17 horas 48 minutos, en Aries.
 14. Cuarto creciente, á 5 horas 39 minutos, en Cáncer.
 20. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Escorpio.
 28. Cuarto menguante, á 6 horas 9 minutos, en Acuario.

MAYO

- Días 6. Luna nueva, á 8 horas 24 minutos, en Tauro.
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 45 minutos, en Leo.
 20. Luna llena, á 7 horas 18 minutos, en Escorpio.
 28. Cuarto menguante, á 0 horas 4 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 4. Luna nueva, á 19 horas 56 minutos, en Géminis.
 11. Cuarto creciente, á 16 horas 37 minutos, en Virgo.
 18. Luna llena, á 17 horas 54 minutos, en Sagitario.
 26. Cuarto menguante, á 17 horas 41 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 4. Luna nueva, á 5 horas 6 minutos, en Cáncer.
 10. Cuarto creciente, á 21 horas 38 minutos, en Libra.
 18. Luna llena, á 6 horas 6 minutos, en Capricornio.
 26. Cuarto menguante, á 9 horas 59 minutos, en Tauro.

AGOSTO

- Día 2. Luna nueva, á 12 horas 58 minutos, en Leo.
 9. Cuarto creciente, á 4 horas 8 minutos, en Escorpio.
 16. Luna llena, á 20 horas 27 minutos, en Acuario.
 25. Cuarto menguante, á 10 horas 18 minutos, en Géminis.
 31. Luna nueva, á 20 horas 38 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Cuarto creciente, á 13 horas 6 minutos, en Sagitario.
 15. Luna llena, á 12 horas 46 minutos, en Piscis.
 23. Cuarto menguante, á 12 horas 30 minutos, en Cáncer.
 30. Luna nueva, á 4 horas 57 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 7. Cuarto creciente, á 1 horas 46 minutos, en Capricornio.
 15. Luna llena, á 6 horas 7 minutos, en Aries.
 22. Cuarto menguante, á 22 horas 53 minutos, en Cáncer.
 29. Luna nueva, á 14 horas 29 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 18 horas 35 minutos, en Acuario.
 13. Luna llena, á 23 horas 11 minutos, en Tauro.
 21. Cuarto menguante, á 7 horas 57 minutos, en Leo.
 28. Luna nueva, á 1 horas 41 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 11 horas 59 minutos, en Piscis.
 13. Luna llena, á 15 horas 0 minutos, en Géminis.
 20. Cuarto menguante, á 16 horas 16 minutos, en Virgo.
 27. Luna nueva, á 14 horas 59 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. Primavera.
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. Estío.

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. Canícula.
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. Otoño.
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 5 horas 18 minutos.
 El Estío el 22 de Junio á 1 hora 10 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 15 horas 53 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre á 10 horas 35 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 22. Eclipse total de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse, á 10 horas 18 minutos.....	Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, á 11 horas 11 minutos..	
Medio del eclipse, á 11 horas 58 minutos.....	
Fín del eclipse total, á 12 horas 44 minutos	
Fín del eclipse, á 13 horas 48 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Asia, en todo la América Septentrional en gran parte de la Meridional, en el Estrecho de Bering, en la Australia, en una pequeña parte del Atlántico, en todo el Océano Pacífico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en toda el Asia, en una pequeña parte de la

América Septentrional, en el Estrecho de Bering, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico y parte del Índico, y en gran parte de los Mares Polares.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límite de ésta, que dista 52° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límite

de ésta, que dista 110° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abrel 6. Eclipse parcial de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra, á 15^h 54^m 6^s. tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 151° 56' al O. de Greenwich y la latitud 29° 2' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 17^h 33^m.2, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 175° 30' al E. de Greenwich y latitud 61° 20' N.

El eclipse termina en la Tierra á 19h 11m.9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 37° 3' al E. de Greenwich y latitud 82° 9' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,426, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequo-

na parte de Asia, en el Estrecho de Behring, en parte de la América Septentrional, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Océano Pacífico.

Agosto 31. Eclipse parcial de Sol invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra á 20h 2m.2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 13° 50' al E. de Greenwich y latitud 77° 47' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20h 52m.1, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el ho-

rizonte se halla en la longitud de 26° 41' al E. de Greenwich y latitud 61° 40' N.

El eclipse termina en la Tierra á 21h 42m.1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 7' al O. de Greenwich y latitud 43° 48' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,152, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en la Groenlandia, pequeña parte de la América del Norte y pequeña parte de los Mares Polar Ártico y Atlántico.

Septiembre 15. Eclipse total de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse, á 10 horas 53 minutos.....

Principio del eclipse total á 12 horas 2 minutos.....

Medio del eclipse, á 12 horas 48 minutos.....

Fin del eclipse total, á 13 horas 35 minutos.....

Fin del eclipse, á 14 horas 44 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en una pequeña parte de la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en casi todo el Océano Índico y Pacífico, en parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 131° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 73° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Septiembre 30. Eclipse total de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra á 2h 56m.1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 45' al E. de Greenwich y latitud 17° 12' S.

El medio del eclipse se verifica en la

Tierra á 4h 45m.9, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 11° 27' al E. de Greenwich y latitud 61° 14' S.

El eclipse termina en la Tierra á 6h 35m.6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 178° 0' al E. de Greenwich y latitud 73° 40' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,825, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte de África, y gran parte de los Mares Antártico ó Índico.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los cinco meses de 1912.

	Existencias en 1.º de Enero de 1912.	Ingresadas en los cinco meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los cinco meses de 1912.	Pendientes de despacho en 31 de Mayo de 1912.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	8	17	2	15
Tribunal gubernativo.....	*	253	253	253	*
Intervención general de la Administración del Estado.....	153	583	741	605	136
Dirección general del Tesoro.....	28	138	166	145	21
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	13.645	69.672	8.460	61.212
Idem de Contribuciones.....	199	640	839	642	197
Idem de Propiedades e Impuestos.....	1.057	1.287	2.294	1.278	1.016
Idem de Aduanas.....	399	1.011	1.410	1.073	337
Idem de lo Contencioso.....	109	882	991	852	139
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	32	288	320	270	50
S T O T A L E S	58.018	18.685	76.703	13.580	63.123
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	2	3	5	3	2
Albacete.....	21	29	50	25	25
Alicante.....	10	13	23	11	12
Almería.....	24	21	45	30	15
Avila.....	17	42	59	41	18
Badajoz.....	159	115	274	57	217
Barcelona.....	1.248	602	1.910	487	1.413
Burgos.....	96	43	139	40	99
Cáceres.....	11	181	192	177	15
Cádiz.....	27	23	50	25	25
Castellón.....	18	63	81	44	37
Ciudad Real.....	52	15	67	19	48
Córdoba.....	57	152	209	128	81
Coruña.....	73	188	261	70	191
Cuenca.....	5	16	20	8	12
Gerona.....	62	315	377	179	193
Granada.....	48	14	62	18	44
Gundalajara.....	31	40	71	19	52
Guipúzcoa.....	12	41	53	52	1
Huelva.....	143	47	190	96	94
Huesca.....	7	35	42	35	7
Jaén.....	51	72	123	70	53
León.....	9	50	59	48	11
Lérida.....	22	37	59	38	21
Logroño.....	26	29	55	31	24
Lugo.....	210	52	262	187	75
Madrid.....	176	386	562	299	263
Málaga.....	36	66	102	38	64
Murcia.....	84	132	216	106	110
Navarra.....	22	69	91	65	26
Orense.....	31	37	68	24	44
Oviedo.....	65	47	112	40	72
Palencia.....	21	34	55	14	41
Pontevedra.....	46	45	91	50	41
Salamanca.....	20	31	51	21	30
Santander.....	8	31	39	31	8
Segovia.....	3	10	13	12	1
Sevilla.....	105	86	191	115	76
Soria.....	26	5	31	8	25
Tarragona.....	71	58	126	43	86
Teruel.....	2	38	40	31	9
Toledo.....	170	105	275	164	117
Vailencia.....	29	167	196	160	36
Valladolid.....	59	24	77	14	63
Vizcaya.....	4	36	46	29	11
Zamora.....	6	9	15	6	9
Zaragoza.....	8	42	50	39	11
Baleares.....	113	271	384	267	117
Canarias.....	80	21	101	36	65
T O T A L E S	3.620	4.047	7.667	3.558	4.109
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	18.685	76.703	13.580	63.123
Idem á la id. provincial.....	3.620	4.047	7.667	3.556	4.109
T O T A L E S	61.638	22.732	84.370	17.133	67.232

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ciudades

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance censo de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mien- tos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegitmos.
Alava (Vitoria)...	32.377	71	58	28	2,05	1,79	0,86	36	35	68	1
Albacete...	21.667	109	52	19	4,42	2,11	0,77	53	50	103	6
Alicante...	51.165	138	101	31	2,66	1,97	0,61	72	64	121	8
Almería...	45.198	170	122	30	3,76	2,69	0,66	84	86	156	13
Avila...	12.155	22	30	2	1,81	2,47	0,16	10	12	21	1
Badajoz...	35.039	94	58	14	2,68	1,65	0,39	44	50	87	4
Baleares (Palma)...	68.359	149	120	36	2,17	1,76	0,53	86	63	140	38
Barcelona	593.556	1.163	1.244	362	1,94	2,18	0,60	590	573	1.084	6
Burgos...	31.489	60	66	25	2,19	2,09	0,79	35	34	54	2
Cáceres...	18.014	51	39	6	2,93	1,81	0,33	18	33	49	24
Cádiz...	67.174	181	189	50	2,63	2,77	0,66	86	95	157	6
Canarias (Santa Cruz)...	58.403	90	58	8	1,69	1,09	0,15	45	45	81	3
Destellón...	30.583	85	65	31	2,78	2,16	1,01	48	42	58	2
Ciudad Real...	16.153	64	32	9	3,96	1,08	0,55	32	32	180	14
Córdoba...	65.160	199	154	39	3,05	2,36	0,60	98	101	121	11
Coruña (La)	46.570	137	84	27	2,94	1,80	0,58	71	66	37	6
Cuenca...	11.667	39	31	3	3,34	2,86	0,26	17	22	38	24
Gerona...	17.042	45	37	8	2,64	2,17	0,47	19	23	177	2
Granada...	77.826	201	178	26	2,55	2,29	0,46	111	90	24	4
Guanajuato...	11.873	26	28	4	2,19	2,16	0,34	13	18	120	8
Gijón (San Sebastián)...	47.894	132	94	40	2,76	1,95	0,84	66	60	96	4
Huelva...	29.199	104	104	19	3,56	3,56	0,65	44	12	24	4
Huesca...	12.387	26	29	9	2,10	2,34	0,73	14	46	100	2
Jaén...	29.175	104	69	15	3,56	2,37	0,51	29	23	43	2
León...	18.105	52	49	20	2,87	2,71	1,10	23	20	41	2
Lérida...	22.535	42	89	17	1,91	3,95	0,75	36	36	66	4
Logroño...	23.876	72	56	10	3,02	2,85	0,42	32	29	55	2
Lugo...	28.902	61	43	24	2,11	1,48	0,83	780	766	1.256	263
Madrid...	571.539	1.546	1.233	419	2,70	2,06	0,73	164	143	288	19
Málaga...	136.192	307	320	59	2,25	2,95	0,58	167	82	238	3
Murcia...	125.331	249	242	65	1,99	1,93	0,52	36	31	53	2
Navarra (Pamplona)...	29.472	69	71	42	2,34	2,41	1,43	28	24	83	3
Orense...	16.000	52	53	21	3,25	3,31	1,31	60	74	133	2
Oviedo...	53.193	136	133	33	2,56	2,50	0,62	25	31	47	9
Palencia...	17.899	59	58	13	3,30	3,24	0,73	37	22	43	2
Pontevedra...	24.218	59	41	11	2,40	1,82	0,45	43	28	59	2
Salamanca...	26.295	71	70	13	2,70	2,66	0,49	81	101	157	15
Santander...	65.203	182	157	44	2,78	2,41	0,67	28	15	38	1
Segovia...	14.575	43	21	10	2,95	1,44	0,69	262	221	408	74
Sevilla...	155.366	453	388	62	3,10	2,41	0,40	10	11	19	1
Soria...	7.585	21	19	4	2,77	2,50	0,53	35	24	51	1
Tarragona...	24.548	59	48	14	2,40	1,96	0,57	17	13	27	5
Teruel...	11.935	30	22	11	2,61	1,84	0,92	33	35	60	12
Toledo...	22.760	63	63	13	2,99	2,77	0,57	266	267	403	30
Valencia...	233.348	533	459	206	2,28	1,97	0,88	91	100	174	12
Valladolid...	74.513	191	193	35	2,56	2,59	0,47	131	129	227	17
Vizcaya (Bilbao)...	98.536	260	247	80	2,78	2,63	0,86	32	29	50	2
Zamora...	16.836	61	46	11	3,62	2,73	0,65	141	140	257	7
Zaragoza...	111.701	281	214	82	2,52	1,92	0,73				
TOTALES...	8.358.674	8.455	7.375	2.190	2,62	2,20	0,65	4.338	4.117	7.493	662

Madrid, 27 de Junio de 1912.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Febrero de 1912.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expeditor.	TOTAL	MURIEROS				Varones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 a más de 10.	En hospitales y asilos de salud.	En otros establecim. entos benefic.	TOTAL
		Legítimos.	Legítimos.	Expeditor.	TOTAL							
2	71	2	1	1	4	33	25	12	46	11	9	20
• 2	109	1	1	1	4	21	31	16	36	10	1	11
136	136	2	0	1	3	46	55	31	70	7	4	7
170	170	2	0	1	3	64	58	54	68	7	3	11
22	22	1	1	1	3	16	14	9	21	7	3	7
94	94	1	1	1	3	37	21	19	39	13	3	12
149	149	1	1	1	3	60	69	22	98	11	11	22
1.163	1.163	1	1	1	3	646	598	219	1.025	120	44	164
69	69	1	1	1	3	81	35	15	51	9	5	14
51	51	1	1	1	3	16	17	12	21	5	2	7
181	181	1	1	1	3	87	102	57	132	20	12	32
90	90	1	1	1	3	29	29	25	33	10	3	10
85	85	1	1	1	3	40	26	8	58	17	6	20
64	64	1	1	1	3	15	17	12	20	6	4	10
199	199	1	1	1	3	74	80	56	98	39	5	44
137	137	1	1	1	3	46	88	27	57	15	2	15
39	39	1	1	1	3	14	17	12	19	2	6	8
45	45	1	1	1	3	25	12	4	53	14	9	23
201	201	1	1	1	3	93	95	57	121	46	4	46
26	26	1	1	1	3	16	12	7	21	7	2	11
132	132	1	1	1	3	46	46	30	64	15	8	15
101	101	1	1	1	3	65	39	51	53	14	3	16
26	26	1	1	1	3	16	13	5	24	8	1	10
101	101	1	1	1	3	35	34	19	51	12	2	24
52	52	1	1	1	3	27	22	17	32	12	2	15
43	43	1	1	1	3	41	49	40	49	13	2	13
72	72	1	1	1	3	36	20	15	30	13	2	6
61	61	1	1	1	3	20	23	13	36	171	4	247
1.546	1.546	1	1	1	3	608	625	13	360	203	3	31
307	307	1	1	1	3	167	153	117	144	144	22	25
249	249	1	1	1	3	128	114	98	155	55	8	31
69	69	1	1	1	3	31	40	16	25	28	4	23
52	52	1	1	1	3	32	21	55	78	8	4	20
136	136	1	1	1	3	68	65	32	21	37	2	34
10	59	1	1	1	3	26	24	16	28	28	1	31
7	59	1	1	1	3	20	20	41	59	32	1	31
10	71	1	1	1	3	78	79	9	93	32	1	31
10	182	1	1	1	3	8	13	9	96	202	12	90
4	43	1	1	1	3	198	190	12	1	18	6	6
1	483	1	1	1	3	7	7	3	31	11	6	11
1	21	1	1	1	3	26	22	3	31	19	5	6
7	59	1	1	1	3	12	10	3	46	15	6	21
2	30	1	1	1	3	31	32	17	113	346	6	21
3	66	1	1	1	3	251	205	84	151	67	8	45
10	533	1	1	1	3	109	124	124	116	181	40	51
5	131	1	1	1	3	123	22	24	19	27	6	11
16	260	1	1	1	3	1	1	54	160	12	5	15
11	61	1	1	1	3	116	96	54	1.074	850	17	17
17	231	1	1	1	3	10						
300	8.456	406	65	7	478	3.790	3.585	2.133	5.237	1.074	850	1.400

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi-

DEFUNCIÓN

CAPITALES

	1 Fiebre tifoidea (últ. año mortal).	2 Tifo exantemático.	3 Fiebre intermitente y ex- queso paludosa.	4 Víricas.	5 Sarampión.	6 Escarlatina.	7 Coqueluche.	8 Difteria y erup.	9 Gripe.	10 Colera y antítox.	11 Otras febres.	12 Otras enfermedades ej- emplares.	13 Tuberculosis de los pul- mones.	14 Tuberculosis de las me- ninges.	15 Otras tuberculosis.	16 Cáncer y otras neopre- siones.	17 Malaria y fiebre sifilítica.	18 Hemorragia y rebufo del manto cerebral.	19 Enfermedades crónicas. de la cadera.
Álava (Vitoria)...	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Albacete.....	33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Alicante.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Almería.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Avila.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Badajoz.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Baleares (Palma).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Barcelona.....	16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Burgos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Záceres.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Canarias (Santa Cruz).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Castellón.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ciudad Real.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Córdoba.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Coruña (Le).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ourense.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gerona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Granada.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Guadalajara.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gijón (San Sebastián).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Huelva.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Huesca.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Jaén.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
León.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Lérida.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Logroño.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Lugo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Madrid.....	21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Málaga.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Murcia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Navarra (Pamplona).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Orense.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Oviedo.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Palencia.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pontevedra.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Salamanca.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Santander.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Segovia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Sevilla.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Soria.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarragona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Teruel.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Toledo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Valencia.....	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Valladolid.....	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Vizcaya (Bilbao).....	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Zamora.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Zaragoza.....	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL....	67	1	13	67	90	3	22	61	101	>	>	22	644	42	76	226	342	680	688

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Febrero de 1912.

NES POR

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, con el número 886 del corriente año. 6692

2474

ROMACHO, Pedro; vecino de Cortes de Graena, provincia de Granada; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oido en causa número 11 del presente año, sobre hurto de caballerías y ofensas al procedimiento. 6641

2475

SALGUERO DELGADO, Pedro (e) Gaspar; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Isabel, de estado soltero, natural y vecino de Arcos de la Frontera, profesión jornalero; José Morales Duarte, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Alejandra, de estado soltero, profesión del campo, natural de Genagual, de cincuenta años, vecino de Jerez de la Frontera, en la dehesa del Corchedillo, se les empazza a fin de que comparezcan en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, a usar de su derecho por medio de Abogados y Procuradores que los defiendan y representen en la causa que se les sigue por lesiones mutuas. 6884

2476

SANCHEZ, Cipriana y Rufina; operarias de la Fábrica de tabacos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez, para declarar en causa por contrabando instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 6834

2477

SANCHEZ BENITO, Delfín; domiciliado únicamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ampliarlo su declaración en causa número 357 del año actual. 6793

2478

SANCHEZ MARCOS, Pedro; domiciliado únicamente en la ciudad de Lorca; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, en término de diez días, para ser empleado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido declarado terminado el sumario que contra él mismo se sigue por estafa, con el número 17 de 1911. 6769

2479

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado únicamente en la ciudad de Lorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, a ser empleado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido terminado el sumario que contra él mismo se sigue sobre estafa, con el número 17 de 1911. 6764

2480

Se cita a los herederos de D. Manuel Echevarría Baúlara, D. Bernardo Santiago Armada, D. Francisco Armada Domínguez y D. José Oso López, y su general a todos los armadores del pailebot *Fomento de Carrizo*, que no han recibido audiencia instructiva, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado de instrucción del Ferrol, a recibir audiencia instructiva en el expediente que se sigue por abordaje entre el vapor *Cantabria* y el pailebot *Fomento de Carrizo*—Ferrol, 10 de Junio de 1912. El Juez instructor, Manuel Pita de Velga.

JG-3770

2481

SERRANO MINARRO, Antonio; domiciliado únicamente en la ciudad de Lorca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para ser empleado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido declarado terminado el sumario que contra él mismo se sigue, por estafa. 6763

2482

SERRANO VAZQUEZ, Adolfo; domiciliado únicamente en la calle de Jacometrezo, número 36 y 38, principio; comparecerá el día 11 de Julio, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y otro con el número 1.172 del año actual. 7385

2483

SOLANO SALVATIERRA, Angel; domiciliado únicamente en la calle de Mason de Paredes, número 49, tercero; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por mal trato, instruido contra el mismo con el número 1.129 del año actual. 7299

2484

TAPIA MURIEL, Heliodoro; vecino de Santa María de Lanzas; comparecerá a prestar declaración en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo en el sumario que se instruye por harto; verificándose la comparecencia en el término de ocho días. 6663

2485

TAPIA SASTRE, Manuel (e) el Pirola; de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado únicamente en la calle de San Isidro, número 16, (Puente de Vallecas), para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 736, instruido por escándalo y riña. 6575

2486

TORRES AGUILAR, Anastasio; de veintisiete años, de estado soltero; domiciliado únicamente en la calle de San Miguel, número 5 (Tetuán de las Victorias), para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a ser reconocido de las lesiones a que se rofieren el juicio número 705. 6580

2487

TRANCELL, Enrique; de veintiocho años, natural de Dib, Oficial de Marina del acorazado *Duque de Alba*; domiciliado únicamente en la Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para remitirle declaración en causa número 137 del año actual. 6842

2488

TRIGO AÑE, José; domiciliado únicamente en la calle de Segovia, número 23, bodega; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 7238

2489

VALERO PEREZ, Josefa; domiciliado únicamente en la calle de Toledo, nú-

mero 4, almacén de vinos; comparecerá el día 9 de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra la misma con el número 1.148 del año actual. 7394

2490

VARGAS RODRIGUEZ, Miguel, alias Montino; comparecerá ante el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, en el término de diez días, a responder de los cargos que le caigan en causa que se instruye por estafa, bajo apercibimiento de suclarado rebele. 6648

2491

VAZQUEZ, apellidado también Fernández, Nicolás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado, contra Antonio Vázquez Vargas y otros, bajo apercibimiento de 5 a 50 pesetas si dejaro de comparecer. 6888

2492

ZARRALUQUI SAEZ, Carlos; hijo de Alberto y Eugenia; domiciliado únicamente en la calle de la Montaña, número 30; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 809 del año actual. 6544

Juzgados Municipales.

FUENTERRABIA

D. Marcos Lapita Aguinagalde, Juez municipal de esta ciudad de Fuenterrabia.

Ilogo saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y de Secretario suplente del mismo, cuya provisión se anuncia en la forma que previene el artículo 12 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Justicia municipal, de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes a dichos cargos acompañarán a sus solicitudes, que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa, los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento;

2.º Certificación de su buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;

3.º Certificación del Juez municipal del mismo domicilio, de no haber sido procesado; y

4.º Certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 de dicho Reglamento y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier oficina del Estado.

Fuenterrabia a 23 de Junio de 1912.—
El Juez municipal, Marcos Lapita.

JO-7384